



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 31/2020.

Procedimiento origen: PO Procedimiento ordinario 0000127/2019.

D.^a Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000031/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Auto despachando ejecución de fecha 18/02/2020.
- Recurso y plazo para interposición de recurso: Recurso de Reposición en el plazo de tres días.
- Entidad a la que se notifica: Panadería Avilesina S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Panadería Avilesina S.L. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 18 de febrero de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-01952.